

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

2019/261 *Cargos tributarios enero 2019.*

Edicto

Don Francisco Manuel Huertas Delgado, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar (Jaén).

Hace saber:

I.- Que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 21 de enero de 2019, se han aprobado los padrones contributivos que a continuación se detallan, siendo los importes y periodos de vencimiento el que se indica:

Dichos padrones se encuentran expuestos al público en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento, de lunes a viernes, por un plazo de un mes a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a los efectos de reclamaciones por las personas interesadas.

Nº CARGO	CONCEPTO	FECHA VENCIMIENTO VOLUNTARIA	IMPORTE CARGO €
2019-3	CANON KIOSCO PLAZA CONSTITUCION ENERO 2019	05/03/2019	81,85
2019-4	CANON KIOSCO PARQUE SAN EUFRASIO ENERO 2019	05/03/2019	182,04
2019-5	CANON KIOSCO COLON ENERO 2019	05/03/2019	618,50
2019-6	CANON APARCAMIENTO CL RIVAS SABATER ENERO 2019	05/03/2019	451,97
2019-7	CANON APARCAMIENTO CL QUINTERIA ENERO 2019	05/03/2019	719,12
2019-8	TASA VENTA AMBULANTE SANTUARIO ENERO 2019	05/03/2019	353,60
2019-9	PRESTAMO 10 VVDAS LA ROPERA ENERO 2019	05/03/2019	623,28
2019-10	PRESTAMO 20 VVDAS LOS VILLARES ENERO 2019	05/03/2019	1.069,04
2019-11	TASA MERCADO DE ABASTOS ENERO 2019	05/03/2019	6.352,21
2019-12	TASA MERCADILLO 1ª QUINCENA ENERO 2019	05/03/2019	6.916,00
2019-13	TASA MERCADILLO 2ª QUINCENA ENERO 2019	20/03/2019	6.916,00
2019-32	SERVICIO INTERNET WIFI DICIEMBRE 2018	20/03/2019	2.158,00
2019-14	CANON OFICINA TURISMO SANTUARIO ENERO 2019	05/03/2019	259,23

Nº CARGO	CONCEPTO	FECHA VENCIMIENTO VOLUNTARIA	IMPORTE CARGO €
2019-15	CANON NAVES POLIGONO TRIANA ENERO 2019	05/03/2019	1.441,99
2019-16	VIVIENDAS ENERO 2019	05/03/2019	7,14
2019-17	CANON BAR PISCINA MUNICIPAL ENERO 2019	05/03/2019	429,85
2019-18	CANON MATADERO MUNICIPAL ENERO 2019	05/03/2019	391,85
2019-19	CANON BAR CAMPO FUTBOL JOSE LUIS MEZQUITA ENERO 2019	05/03/2019	303,02
2019-1	ESCUELA INFANTIL PLAZAS CONCERTADAS ENERO 2019	05/03/2019	460,14
2019-20	ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA	05/03/2019	3.645,51

II.- Recursos:

Los mismos se exponen al público por plazo de un mes para que los interesados puedan interponer el recurso de reposición previsto en el artículo 14 del TRLHL 2/2004 de 5 de ENERO, en el plazo de un mes a contar de la finalización del periodo de pago.

III.- Modo de Ingreso:

- 1.- En la Oficina Municipal de Atención a la Ciudadanía, mediante tarjeta de Crédito/Débito.
- 2.- A través del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), cajeros automáticos.
- 3.- Mediante transferencia bancaria a la Cta. /nº ES87 0182 0148 88 0011141711, haciendo referencia al número de recibo que se ingresa.

IV.- Horario

El propio de la Entidad Colaboradora.
El propio del Excmo. Ayuntamiento de Andújar, de 9,00 a 14,00 horas.

V.- De conformidad con lo establecido en el art. 102.3 de la Ley General Tributaria, el presente Edicto, tendrá carácter de notificación colectiva de los recibos comprendidos en los referidos Padrones, entendiéndose realizadas las notificaciones el día que termine la exposición pública del mismo.

VI.- Una vez transcurrido el plazo de ingreso sin que se hagan efectivas las deudas, serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Los recibos cuyos titulares tengan realizada la domiciliación bancaria se cargarán directamente en la cuenta corriente o de ahorro designada por cada contribuyente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Andújar, a 22 de Enero de 2019.- El Alcalde Presidente, FRANCISCO M. HUERTAS DELGADO.